

El juez obliga a la Universitat a justificar el gasto del convenio que le dio València en Comú - Las Provincias - 17/12/2018

El juez obliga a la Universitat a justificar el gasto del convenio que le dio València en Comú

El instructor quiere averiguar el destino de los 100.000 euros que gestionó un profesor y ex alto cargo de Podemos para un estudio de Educación

:: A. RALLO

VALENCIA. La investigación acerca del polémico convenio que la concejala de Educación del Ayuntamiento de Valencia, María Oliver (València en Comú), concedió a un profesor de la Universitat y ex alto cargo de Podemos continúa ganando volumen en Instrucción 19 de Valencia, el juzgado que indaga los hechos.

El juez ha solicitado ahora a la institución académica que le informe de la cuenta que abrió para recibir el dinero y de los gastos que se atribuyeron al proyecto municipal de la elaboración de un mapa escolar. Es decir, pretende averiguar a qué se destinaron realmente los fondos públicos transferidos desde el Consistorio. La declaración como investigado del titular de Sociología José Manuel Rodríguez describió una operativa de trabajo algo sorprendente. Según él mismo reveló en el juzgado, ningún docente cobró por su participación en el proyecto. Fue una condición que él mismo impuso y que subrayó que era habitual.

Sin embargo, al Ayuntamiento sí se le trasladaron honorarios por esa labor de los académicos. Entonces, ¿dónde fue a parar ese dinero? El profesor indicó al magistrado que se destinaban a otras actividades y gastos relacionados con el mismo convenio. El PP mantiene serias dudas sobre esta versión y por eso solicitó al juez -y este lo aceptó- el acceso a los movimientos de esa cuenta bajo sospecha.

El instructor, en concreto, ha requerido el detalle de todos los abonos y cargos que se efectuaron en ese depósito desde su apertura hasta el momento actual. El convenio comprendía varias anualidades. El objetivo es cotejar todos los gastos y averiguar si alguno no se corresponde

con el objeto de estudio. Además, precisó que serán necesarios los documentos justificativos (facturas) de los cargos realizados. La institución todavía no ha dado respuesta a la solicitud.

El acuerdo tenía una dotación de 31.000 euros al año. Fue el propio Rodríguez quien elaboró ese cálculo «a la baja», según su criterio. No encontró una explicación convincente acerca de por qué no se incluyó la memoria económica en un primer momento y afirmó que él la remitió a una responsable de la Universitat.

Por el momento, sólo ha declarado como investigado el docente. No obstante, la edil Oliver tiene también esa misma condición en la causa, aunque todavía no ha sido citada para que comparezca.

Existen numerosas dudas acerca de este convenio de 100.000 euros que el Consistorio valenciano encargó a la Universitat de Valencia. Fue el asesor del PP Luis Salom el que aglutinó algunas de estas deficiencias y presentó una denuncia en los juzgados de Valencia. Llamaban la atención el importe, el responsable del trabajo y el objetivo del encargo: un mapa escolar. El Ayuntamiento tiene escasas competencias en este ámbito.

Un empresario, conocido de hace más de 20 años del docente investigado, fue contratado por teléfono

Además, el convenio tenía una mayor dotación económica, pero el Interventor General del Consistorio obligó a reducirlo un 20%. La memoria señala que al director del estudio, el miembro de la formación morada, se le dan cada año 7.500 euros, un porcentaje muy elevado del total. El Interventor también censuró en su día que no se acreditaran las razones para no someter esta contratación a una convocatoria pública.

La investigación judicial ha desvelado algunas irregularidades en la contratación de servicios. Por ejemplo, las de la empresa que realizó una serie de visitas a colegios de Valencia. La firma, con sede en Madrid, fue contratada gracias a una llamada de teléfono. El propio beneficiado admitió que era conocido del profesor podemita desde hace más de 20 años. Reconoció al juez que más allá de la llamada y de unos correos electrónicos en los que se ampliaba la información no hubo más soporte documental para motivar la contratación de su mercantil. No parece el método más transparente si el pago se efectúa con dinero público.



La concejala de Educación, María Oliver, autorizó el convenio bajo sospecha. :: IRENE MARSILLA